Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAYO 2024

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 75/24 correspondiente al Expediente MS-E-14617-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 73/2024-525, que tramita la adquisición de tres (3) equipos de calefacción alterna con instalación incluida, en los quirófanos de las nuevas ambulancias donadas por el Ministerio de Salud de la Nación, dominios AF650EF, AF616GM y AF567IN, pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado que debido a un error la clasificación del gasto indicada es incorrecta.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 75/24, donde dice: "Clasificación 30000", deberá decir: "Clasificación 20000".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución S.G.A. N° 415/24.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 75/24, donde dice: "Clasificación 30000", deberá decir: "Clasificación 20000". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000127 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF
RESO SGA 415/24